



RESUMEN EXECUTIVO

Contribución al Examen periódico Universal – Colombia mayo 2018

La Red de Hermandad y Solidaridad articula organizaciones defensoras de Derechos Humanos y procesos de defensa del territorio desde 1994. En el presente informe queremos dar a conocer la actual situación de vulneración de los derechos humanos y agresiones contra líderes y lideresas sociales en Colombia, la continuación de las prácticas de tortura, la infame situación carcelaria y los Conflictos ambientales y el derecho al territorio.

RECOMENDACIONES

1. Garantizar de manera eficaz el derecho de las comunidades rurales y urbanas a la consulta, respetando los resultados de ésta.
2. Adoptar mecanismos urgentes que permitan la liberación inmediata de personas privadas de su libertad, teniendo en consideración criterios de naturaleza y circunstancias en que se cometió el delito, cuantía de la pena, estado de salud del detenido/a, de tal manera que se impacte favorablemente en el hacinamiento.
3. Tramitar con urgencia leyes que a) Regule la privación de la libertad, flexibilice requisitos de acceso a beneficios y permisos penitenciarios y eliminen los regímenes de exclusión; b) Incorporen mecanismos eficaces de prevención del delito a través de programas pongan especial atención a poblaciones que por su vulnerabilidad puedan llegar al delito; c) Haga efectiva la proporcionalidad de las penas; d) Despenalice los “delitos famélicos” y aquellas conductas propias de la protesta social.
4. Ratificar el OPCAT y establecer un mecanismo independiente para la recepción e investigación de las denuncias presentadas por las y los reclusos.
5. Dar estricto cumplimiento a las recomendaciones de la OACDHC y del CAT en materia de prisiones.
6. Se abstengan de promover la cárcel como única opción a todo fenómeno delincencial.
7. Se abstengan de usar los medios de comunicación como escenarios alternos a los estrados judiciales, violentando garantías judiciales de los procesados y la independencia e imparcialidad de la judicatura.
8. Se adopten de manera concertada con el Movimiento Social, políticas precisas en relación con la aplicación de garantías judiciales a miembros de comunidades rurales y urbanas judicializadas, de tal manera que se garantice el derecho a conocer de la investigación y defenderse desde el momento mismo de su iniciación y se evite la detención preventiva.
9. Separar de toda investigación contra miembros de comunidades campesinas, activistas sociales, estudiantiles, sindicales, etc, a las y los Fiscales profesionales de la reserva de las fuerzas militares.
10. Investigar de manera eficaz y célere actos de tortura denunciados, indistintamente del contexto en que se produzca; adoptando medidas administrativas de remoción o cambio de lugar de ejercicio del cargo, frente a los funcionarios denunciados, mientras cursan las investigaciones; de tal manera que se prevengan hechos revictimizantes o de obstrucción a la justicia.
11. Construir una política interna en la fiscalía para la investigación de crímenes contra defensores y defensoras, líderes y lideresas
12. Promover la descentralización y seguimiento a las investigaciones
13. Realizar Acompañamiento a las víctimas familiares y organizaciones

- 14.** Trabajar por la cooperación Interinstitucional y la depuración de Fiscalía. Siguen existiendo casos de corrupción y cooptación de funcionarios (as) por parte de grupos ilegales a nivel nacional y regional
- 15.** Producir análisis profundos frente a todo tipo de agresiones
- 16.** La búsqueda conjunta de justicia: todas las instituciones involucradas deben trabajar conjuntamente y en el marco de una política clara de defensa y protección de líderes, (as) defensoras (es)
- 17.** A Ministerio del Interior, la realización de Mapas de Riesgo de poblaciones vulnerables definidas en la Resolución 1085 de 2015 para conocer la naturaleza, dimensión y la localización de los grupos afectados por las amenazas y agresiones, de manera que sirva para adaptar la oferta de protección a los contextos locales.
- 18.** A la Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, hacer seguimiento al cumplimiento de los programas relacionados con el posconflicto y su alineación con el plan de gobierno , así como el de asumir un papel más activo en la promoción de los derechos humanos.
- 19.** A la Procuraduría y Defensoría activas y articular de manera eficaz las alertas tempranas involucrando a los entes responsables: policía, fiscalía etc